

INFORME DEL COMISARIO

Cayambe, Mayo 01 2014

A los señores accionistas de:

TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013 presento a continuación el siguiente informe:

1. He revisado el balance general de **TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A**, al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **TRANSPORTES CAYAMBE TRANSCAYAMBE S.A**, al 31 de diciembre del 2013, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significatividad dentro de los respectivos grupos de Activos, Pasivos, Patrimonio y se ha comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme, presentando cifras y saldos razonablemente reales.

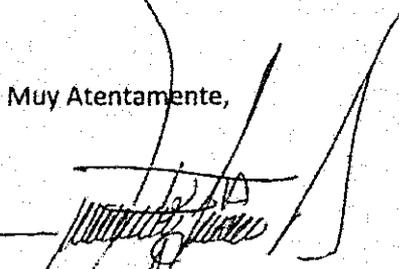
Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

2. La Compañía a dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos

Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones, documentos y archivos contables se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo 279.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee de una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida de o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Se recomienda mejorar la gestión administrativa en cuanto a la recuperación de la documentación de respaldo contable para su oportuno registro. Solicitar al personal responsable ahondar esfuerzos para cumplir con este objetivo.

Muy Atentamente,



SR. WALTER GARRIDO
COMISARIO